UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 137-2019-FCE-CF

Ayacucho, 23 de agosto de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mtro. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 3097 con fecha 26 de junio de 2019 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia del Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS, Profesor Principal, Presidente; Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES, Profesora Asociada, miembro; y Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, Profesor Auxiliar, miembro, con Memorando Múltiple Nº 011-2019-DALL-FCE-UNSCH de fecha 08 de julio de 2019;

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando S/Nº de fecha 24 de julio de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Lenguas y Literatura, en su sesión ordinaria del 26 de julio de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva con puntaje acumulado de calificación de 175.40 puntos (162.60 evaluación externa y 12.80 coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 27 de diciembre de 2012 al 26 de diciembre de 2017 (RCU Nº 112-2019-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 27 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2022;

Que, en virtud con lo previsto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 137-2019-FCE-CF

De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2019 y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, mediante el Memorando N° 152-2019-DALL-FCE/UNSCH de fecha 01 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mtro. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ,** docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, comprendido del 27 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2022.**

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 412 folios, para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Mtro. Úver L. VALENZUELA BENDEZÚ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO